Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 2294/2019 Expediente N° 2877/2019

Buenos Aires, 4 DE SEPTIEMBRE ,2019

Visto la Resolución N° 11/99 y,

CONSIDERANDO:

La rendición efectuada por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, de los "Gastos de Funcionamiento" correspondientes al 2do. Cuatrimestre del 2018.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración procedió al control pertinente de dichos gastos realizados a través de la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, los cuales poseen la documentación de respaldo correspondiente.

Que asimismo, dicho Departamento corroboró, que los gastos realizados no excedan el importe total que fuera oportunamente asignado a tal fin.

Que ha tomado intervención la Dirección Jurídica General -Asesoría Jurídica- sin efectuar observaciones por los motivos que allí se exponen.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la inversión de la suma de pesos un dos millones veintiocho mil quinientos sesenta y seis con noventa y ocho centavos ($2.028.566,98), importe que resulta del pago de los comprobantes discriminados en Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso, numerados desde el N° 393 al N° 756 correspondientes a los "Gastos de Funcionamiento" otorgados a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación.

2°) Aprobar la reclasificación contable de los Bienes de Uso oportunamente realizada.

Regístrese, comuníquese a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, publíquese en el portal que la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene en Internet y gírese a la Dirección de Administración.

S.G.A.

J.G.

D.A.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN